



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 472

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, Lic. Arturo Peimbert Calvo, para que realice todas las investigaciones necesarias que conduzcan al esclarecimiento de los hechos y se sancionen con todo el rigor de la ley, a quien o quienes resulten responsables por el feminicidio ocurrido en la Comunidad de Cerro El Alto, Teocuatlán perteneciente al Municipio de San José Tenango, así como por los feminicidios de las ciudadanas Nancy Adriana O.V., América Lizbeth y Alma Delia; se exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y a la Titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca para que brinden una atención efectiva a las víctimas indirectas de los feminicidios referidos en el punto Primero del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. - Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 472

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 28 de septiembre de 2022.



DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
PRESIDENTA.



DIP. HAYDEE IRMA REYES SOTO
SECRETARIA.



DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA
SECRETARIA.



DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ
SECRETARIA.